

ÍNDICE

ABREVIATURAS UTILIZADAS	13
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 2. LA PROTECCIÓN PENAL DISPENSADA A LA VIDA PRIVADA: ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS ACTUALES	17
CAPÍTULO 3. ¿UN ÚNICO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LOS DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN?	33
1. La intimidad personal o familiar	34
2. La confidencialidad, integridad y disponibilidad de los sistemas de información	47
CAPÍTULO 4. EL TIPO BÁSICO DEL DELITO DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS	67
1. El tipo objetivo	68
2. El tipo subjetivo	91
3. La antijuridicidad	93
4. El <i>iter criminis</i>	104
5. Concursos	106
6. Penalidad	108
CAPÍTULO 5. EL TIPO BÁSICO DEL DELITO CONTRA LA LIBERTAD INFORMÁTICA —«HABEAS DATA»—	109
1. El tipo objetivo	111
2. El tipo subjetivo	122
3. La antijuridicidad	125
4. El <i>iter criminis</i>	128
5. Concursos	128
6. Penalidad	129

CAPÍTULO 6. LOS TIPOS AGRAVADOS DEL DELITO DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS Y DEL DELITO CONTRA LA LIBERTAD INFORMÁTICA . .	131
1. La revelación, difusión o cesión de datos, hechos descubiertos o imágenes captadas de los números 1 y 2 del art. 197 del CP	131
2. La realización de las conductas de los números 1 y 2 del art. 197 por personas encargadas o responsables de los ficheros, soportes informáticos, electrónicos o telemáticos, archivos o registros	136
3. La utilización no autorizada de datos personales de la víctima obtenidos para realizar las conductas de los números 1 y 2 del art. 197 del CP	140
4. La realización de hechos que afecten a datos de carácter personal que revelen la ideología, religión, creencias, salud, origen racial o vida sexual, o cuando la víctima fuere un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección	145
5. La realización de hechos con fines lucrativos	151
CAPÍTULO 7. EL DELITO DE «RECEPTACIÓN DE DATOS ÍNTIMOS»	155
CAPÍTULO 8. EL DELITO DE DIFUSIÓN, REVELACIÓN O CESIÓN NO AUTORIZADA DE GRABACIONES O IMÁGENES ÍNTIMAS OBTENIDAS CON EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA	161
CAPÍTULO 9. LOS DELITOS CONTRA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	171
1. La protección penal de los sistemas de información en el ámbito internacional y de la Unión Europea	174
1.1. El Convenio del Consejo de Europa sobre Cibercriminalidad (Budapest, 23 de noviembre de 2001)	174
1.2. La Directiva 2013/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 12 de agosto de 2013, relativa a los ataques contra los sistemas de información	176
2. La criminalización de determinados ataques contra los sistemas de información en el Código penal español	179
2.1. El acceso o el facilitar a otro el acceso, vulnerando las medidas de seguridad establecidas para impedirlo, y sin estar debidamente autorizado al conjunto o una parte de un sistema de información o el mantenimiento dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo	180
2.2. La interceptación de transmisiones no públicas de datos informáticos desde, hacia o dentro de un sistema de información. . .	197
CAPÍTULO 10. LA PENALIZACIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS	201
CAPÍTULO 11. AGRAVACIONES COMUNES	205
CAPÍTULO 12. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LOS DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y EN LOS DELITOS CONTRA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	207

CAPÍTULO 13. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD Y EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y DELITOS CONTRA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN REALIZADOS POR AUTORIDAD O FUNCIONARIO PÚBLICO	211
CAPÍTULO 14. LA CONDICIÓN OBJETIVA DE PROCEDIBILIDAD	221
CAPÍTULO 15. EL PERDÓN DEL OFENDIDO	227
BIBLIOGRAFÍA	229
ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA	243
1. Jurisprudencia del Tribunal Europeo de derechos humanos	243
2. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional	243
3. Jurisprudencia del Tribunal Supremo	245
4. Jurisprudencia de las Audiencias Provinciales y de los Juzgados de lo Penal	247